Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**26729** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para radiobúsqueda, marca «Motorola», modelo Nucleus.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Severo, sin número, «Barajas Park», en Madrid, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para radiobúsqueda, marca «Motorola», modelo Nucleus, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Severo, sin número, «Barajas Park», en Madrid, código postal 28042, documento de identificación A-78109592, con el número 07 97 0247, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

**ANEXO**

**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: San Severo, sin número, «Barajas Park», en Madrid, código postal 28042.
Teléfono: (91) 329 04 61. Fax: (91) 329 19 33.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número 07 97 0247

Para el equipo: Transmisor para radiobúsqueda.
Fabricado por: «Motorola International Development Corporation», en Estados Unidos.
Marca: «Motorola».
Modelo: Nucleus,

y con certificado de examen de tipo número 026097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, «Barajas Park».
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0247 |

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**26730** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/«modem» con emulación de voz para RTC, marca «GVC», modelo DF-1133HV+/A2.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «IBM España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Hortensia, 26 y 28, en Madrid, código postal 28002,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/«modem» con emulación de voz para RTC, marca «GVC», modelo DF-1133HV+/A2, a favor de «IBM España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Hortensia, 26 y 28, en Madrid, código postal 28002, documento de identificación A-28010791, con el número 07 97 0256, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 8 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

**ANEXO**

**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Santa Hortensia, 26 y 28, en Madrid, código postal 28002.
Teléfono: (91) 397 60 00. Fax: (91) 519 39 87.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28010791,

y con número 07 97 0256

Para el equipo: Tarjeta fax/«modem» con emulación de voz para RTC.
Fabricado por: «GVC Corp.», en Taiwan.
Marca: «GVC».
Modelo: DF-1133HV+/A2,

y con certificado de examen de tipo número 039997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Santa Hortensia, 26 y 28.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0256 |

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**26731** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos UHF, marca «Trimble Navigation Limited», modelo Trimtalk 450S.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Trimble Navigation Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en vía de las Dos Castillas, 33, edificio 6, en Pozuelo de Alarcón, código postal 28224,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos UHF, marca «Trimble Navigation Limited», modelo Trimtalk 450S, a favor de «Trimble Navigation Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en vía de las Dos Castillas, 33, edificio 6, en Pozuelo de Alarcón, código postal 28224, documento de identificación B-60142007, con el número 07 97 0266, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 8 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

**ANEXO**

**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Trimble Navigation Ibérica, Sociedad Limitada».
Dirección: Vía de las Dos Castillas, 33, edificio 6, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), código postal 28224.
Teléfono: (91) 531 01 00. Fax: (91) 531 34 43.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-60142007,

y con número 07 97 0266

Para el equipo: Transceptor de datos UHF.
Fabricado por: «Trimble Navigation Limited», en Estados Unidos.
Marca: «Trimble Navigation Limited».
Modelo: Trimtalk 450S,

y con certificado de examen de tipo número 038797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Trimble Navigation Ibérica, Sociedad Limitada».
Domicilio: Vía de las Dos Castillas, 33, edificio 6.
Ciudad: Pozuelo de Alarcón.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0266 |

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**26732** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo localizador automático de vehículos, marca «Segurmóvil», modelo Posycom.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Seguridad Mapfre, Segurmap, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Francisco de Rojas, número 12, en Madrid, código postal 28010,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo localizador automático de vehículos, marca «Segurmóvil», modelo Posycom, a favor de «Seguridad Mapfre, Segurmap, Sociedad Anónima», calle Francisco de Rojas, número 12, en Madrid, código postal 28010, documento de identificación A-78874930, con el número 06 97 0251, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

**ANEXO**

**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Seguridad Mapfre, Segurmap, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Francisco de Rojas, número 12, en Madrid, código postal 28010.
Teléfono: (91) 581 29 30. Fax: (91) 581 63 26.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78874930,

y con número 06 97 0251

Para el equipo: Localizador automático de vehículos.
Fabricado por: «Segurmap», en España.
Marca: «Segurmóvil».
Modelo: Posycom,

y con certificado de examen de tipo número: 041297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Seguridad Mapfre, Segurmap, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Francisco de Rojas, número 12.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| E | D. G. Tel. | 06 97 0251 |

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio del 2006.